



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 26 MAR. 2015

Nº 00049

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 0065/15, mediante la cual el Ing. Luís Daniel FRANCO, Profesor responsable de la Cátedra "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en la conveniencia de permitir a un grupo de alrededor de diez (10) alumnos, que no pudieron cursar la asignatura en 2014 por no contar con sus correlativas aprobadas, hacerlo en el Primer Cuatrimestre del corriente año.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se autorice el redictado.

Que el tema fue analizado por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente mediante Despacho Nº 38/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

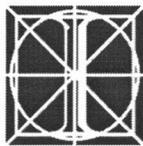
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2015, de la asignatura "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, al Ing. Luís Daniel



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.254/06

FRANCO, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y gírese por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00049

-HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa